

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

## JUNIO 2014 – MAYO 2015

### INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER, ISDEMU



Instituto Salvadoreño para  
el Desarrollo de la Mujer

**ISDEMU**

Aprobada por acuerdo de Junta Directiva  
de fecha 29 de junio de 2015  
Junio 2015

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

# **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

## **JUNIO 2014 – MAYO 2015**

### **INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER, ISDEMU**



Instituto Salvadoreño para  
el Desarrollo de la Mujer

**ISDEMU**

Aprobada por acuerdo de Junta Directiva  
de fecha 29 de junio de 2015  
Junio 2015

## CRÉDITOS

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU  
Informe de Rendición de Cuentas, Junio 2014 – mayo 2015.  
San Salvador, El Salvador. ISDEMU 2015

### Junta Directiva

#### Titulares

Vanda Pignato  
Presidenta de ISDEMU  
Secretaria de Inclusión Social

Benito Antonio Lara  
Ministro de Justicia y Seguridad Pública

Carlos Mauricio Canjura  
Ministro de Educación

Sandra Edibel Guevara  
Ministra de Trabajo y Previsión Social

Elvia Violeta Menjivar  
Ministra de Salud

Sonia Elizabeth Cortez de Madriz  
Procuradora General de la República

Luis Antonio Martínez  
Fiscal General de la República

Orestes Fredesmán Ortez Andrade  
Ministro de Agricultura y Ganadería

Yanira Argueta Martínez  
Directora Ejecutiva de ISDEMU  
Delegada Titular de El Salvador ante CIM/OEA

Rhina Lilian Clara Salinas  
Asociación Movimiento de Mujeres  
Mélida Anaya Montes, Las Mélicas.

#### Suplentes

Guadalupe Hernández Espinoza  
Sub Secretaria de Inclusión Social

Juan Javier Martínez  
Viceministro de Justicia y Seguridad Pública

Francisco Humberto Castaneda  
Viceministro de Educación

Oscar Armando Morales  
Viceministro de Trabajo y Previsión Social

Eduardo Espinoza  
Vice Ministro de Salud

Sara Guardado  
Procuradora General Adjunta

Paula Velásquez Centeno  
Fiscal General Adjunta

Hugo Alexander Flores Hidalgo  
Viceministro de Agricultura y Ganadería

Ana Ruth Orellana  
Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM)

#### Forma recomendada de citar:

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU

Informe de Rendición de Cuentas, Junio 2014 – mayo 2015. San Salvador Junio 2015.

Sin fines comerciales o de lucro, se puede reproducir de manera total o parcial el texto publicado, siempre que se indique la autoría y la fuente. La reproducción con finalidad comercial requiere la autorización escrita y expresa del ISDEMU y su violación queda sujeta a las leyes vigentes.



## Índice

Presentación.....	5
Pensamiento estratégico .....	6
Misión .....	6
Visión.....	6
Objetivos estratégicos.....	6
Estructura organizativa.....	7
Avances en la implementación de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.....	9
Avances en Rectoría para la Igualdad Sustantiva.....	9
Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva.....	10
Sistema de Estadísticas y Monitoreo para la Igualdad (SEMI).....	11
Asesorías especializadas para la transversalización del Principio de Igualdad y no discriminación en el quehacer institucional. ....	12
Informes y Publicaciones.....	15
Avances en Rectoría Ciudadanía para la Igualdad .....	16
Mecanismos municipales de contraloría y participación ciudadana .....	16
Consejos Consultivos y de Contraloría Social para los Derechos de las Mujeres. ....	16
Procesos de formación para las mujeres integrantes de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social para los Derechos de las Mujeres a nivel Departamental. ....	17
Asistencia técnica a Gobiernos Municipales.....	18
Estrategia de información y sensibilización en los territorios.....	19
Avances Rectoría Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva.....	20
Avances en el cumplimiento de la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres .....	25
Rectoría Vida Libre de Violencia.....	25
Comisión Técnica Especializada – CTE .....	25
Plan de Trabajo de las Comisiones de la CTE.....	27
Implementación de la Política Nacional para el Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. ....	27
Prevención de la Violencia contra las Mujeres en el ámbito educativo. ....	28





Previsión de la Violencia contra las Mujeres en el ámbito municipal.....	29
Programa de radio Voz Mujer. ....	31
Campañas de prevención de violencia y publicación de materiales informativos y de orientación .....	33
Informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador, 2014.....	33
Publicaciones.....	34
Sistema Nacional de Datos y Estadísticas de Violencia contra las Mujeres.....	34
Programa de Atención Integral a mujeres que enfrentan violencia.....	35
Seguimiento a compromisos, observaciones y recomendaciones internacionales en materia de Derechos Humanos de las mujeres .....	38
Gestión financiera y ejecución presupuestaria.....	42
Adquisiciones y contrataciones institucionales .....	48
Proyecciones para el próximo periodo.....	49



## Presentación



Presidenta de ISDEMU  
Dra. Vanda Guiomar Pignato

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer presenta su Informe de Rendición de Cuentas para el periodo junio 2014 a mayo 2015. Los resultados y actividades de este primer año de la gestión 2014-2019 reflejan el compromiso institucional y de Gobierno de trabajar por el avance de la igualdad sustantiva con el cumplimiento y garantía de los Derechos de las Mujeres salvadoreñas, como parte de los lineamientos del Gobierno de El Salvador, reflejados en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019.

El Plan Quinquenal de Desarrollo 2014–2019 tiene como finalidad convertir a El Salvador en un país incluyente, equitativo, próspero y solidario con oportunidades de buen vivir a su población, que implica la igualdad entre mujeres y hombres, para lo cual el Estado garantizará condiciones de igualdad en tres dimensiones: el trato, las oportunidades y los resultados. Asimismo, establece a las mujeres como una de las poblaciones prioritarias, en concordancia con el principio de igualdad y en cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales.

En este informe, se presentan los avances en cuanto al desarrollo de capacidades relacionadas a igualdad y no discriminación, la transversalización de la perspectiva de género, la territorialización de la Normativa Nacional para la Igualdad de Género y el acercamiento de los servicios e información a las mujeres en los territorios. Todos estos esfuerzos, han sido posibles por el trabajo conjunto con diferentes instituciones en todo el país y la coordinación del trabajo con las organizaciones de mujeres y los Consejos Consultivos en los 14 departamentos del país.

El avance hacia una sociedad que asegure la igualdad entre mujeres y hombres será posible si se garantiza el goce y ejercicio pleno de los derechos de todas las mujeres, con el impulso de las organizaciones ciudadanas de defensoras de derechos de las mujeres a nivel nacional, desempeñando su función de monitoreo sobre las labores que como Institución rectora realizamos.

Motivamos a las instituciones del Gobierno a unirse a los esfuerzos que realizamos como ISDEMU y a promover en cada institución una cultura de igualdad y no discriminación para las mujeres.



Directora Ejecutiva de ISDEMU  
Licda. Yanira Argueta



## Pensamiento estratégico

El ISDEMU es la institución nacional rectora, de las políticas públicas, para el avance de los derechos de las mujeres en El Salvador. Su ámbito se rige, por las disposiciones establecidas en su Ley de creación y reglamento; la Política nacional de las Mujeres; la Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres; la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres.

La gestión institucional del ISDEMU refleja un importante proceso de transformación institucional, orientado al fortalecimiento de la función de rectoría de la Política Nacional de las Mujeres, y para el avance de la igualdad sustantiva con el cumplimiento y garantía de los Derechos de las mujeres salvadoreñas, como parte de los lineamientos del Gobierno de El Salvador, reflejados en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2009-2014 y el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019.

### Misión

Promovemos que la igualdad entre mujeres y hombres sea una política del Estado salvadoreño.

### Visión

Las mujeres ejercen sus derechos con la garantía y protección del Estado.

### Objetivos estratégicos

Los **objetivos estratégicos** del ISDEMU son:

1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas para la igualdad sustantiva.
2. Generar las condiciones de sostenibilidad social e institucional para la implementación de la Política Nacional de las Mujeres y el Plan Nacional de Igualdad.
3. Garantizar la implementación de una unidad de abordaje integral especializada a través de un sistema de protección.
4. Fortalecimiento institucional para un efectivo ejercicio de rectoría.



## Estructura organizativa

La estructura organizativa del Instituto está definida de la siguiente manera:

1. **Junta Directiva**, máxima autoridad del Instituto;
2. **Auditoría Interna**, reporta a la Junta Directiva y es responsable de los procesos de auditoría interna;
3. **Dirección Ejecutiva**, dirige la administración general del Instituto, en los aspectos técnicos, operativos y financieros, de conformidad con las disposiciones legales y resoluciones de la Junta Directiva. Tiene bajo su responsabilidad la dirección y supervisión de las siguientes áreas:
  - a. Gerencia Técnica y de Planificación
  - b. Gerencia Administrativa y Financiera
  - c. Unidad de Relaciones Internacionales
  - d. Unidad de Apoyo Institucional
  - e. Unidad de Comunicaciones
  - f. Unidad de Acceso a la Información Pública
  - g. Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres
4. **Gerencia Técnica y de Planificación**, bajo la supervisión de la Dirección Ejecutiva, es la instancia de dirección y seguimiento de la ejecución programática de rectoría de políticas públicas que promueven los Derechos de las Mujeres. Tiene bajo su responsabilidad las siguientes áreas:
  - a. Planificación institucional: Plan Estratégicos Institucional y planes operativos anuales.
  - b. Sistema de monitoreo y seguimiento institucional.
  - c. Dirección técnica de las siguientes áreas organizativas:
    - Rectoría Igualdad Sustantiva, oficinas departamentales a nivel nacional;
    - Rectoría Vida Libre de Violencia:
    - Rectoría Ciudadanía para la Igualdad;
    - Rectoría Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva.
5. **Gerencia Administrativa y Financiera**, bajo la supervisión de la Dirección Ejecutiva, la Gerencia Administrativa y Financiera es la instancia de conducción y seguimiento de la ejecución administrativa y financiera del Instituto. Tiene bajo su responsabilidad las siguientes áreas:





- a. Unidad Financiera Institucional,
- b. Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales,
- c. Unidad de Recursos Humanos,
- d. Unidad de Servicios Generales,
- e. Unidad de Archivo Institucional.

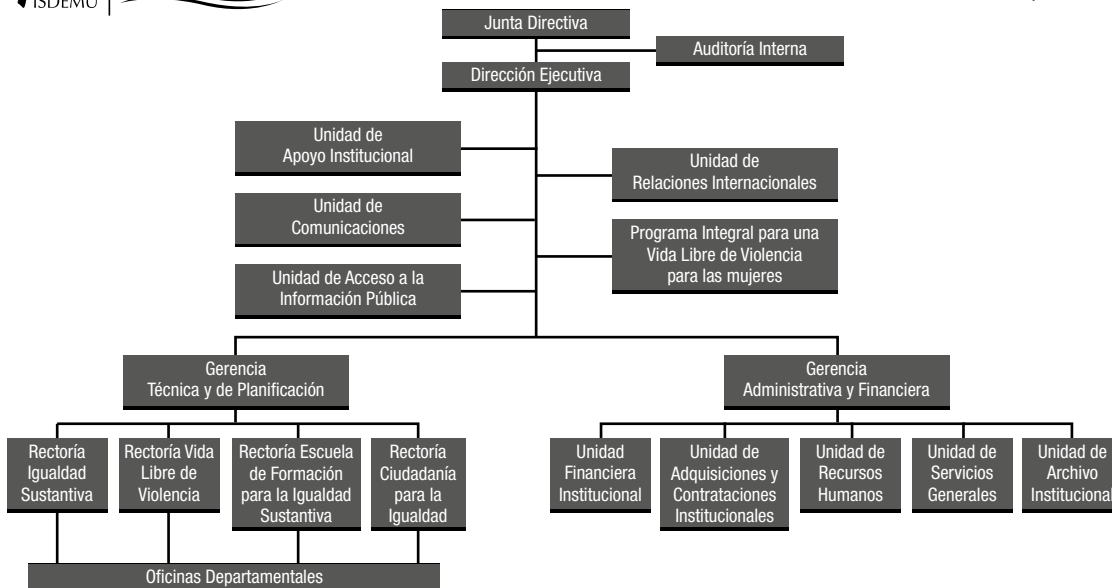
La **Junta Directiva** del Instituto está integrada de la siguiente manera:

1. Una Presidenta, que es la Titular de la Secretaría de Inclusión Social; o la persona designada por el Presidente de la República; y las personas titulares de las siguientes instituciones:
2. Procuraduría General de la República;
3. Fiscalía general de la República;
4. Ministerio de Salud;
5. Ministerio de Educación;
6. Ministerio de Trabajo y Previsión Social;
7. Ministerio de Agricultura y ganadería;
8. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública;
9. Dos representantes de los Organismos No Gubernamentales Nacionales, debidamente inscritos en los registros correspondientes, dedicados a la promoción de los derechos de las mujeres; y
10. La delegada propietaria por El Salvador ante la Comisión Interamericana de Mujeres; y
11. La Directora Ejecutiva de ISDEMU que funge como secretaria de la JD.



GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

**ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DEL ISDEMU**  
Organigrama aprobado según Acuerdo No. 5, del Acta 5  
de Sesión Ordinaria de Junta Directiva, de fecha 24 de julio de 2014





## Avances en la implementación de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres

### Avances en Rectoría para la Igualdad Sustantiva

La Política Nacional de las Mujeres, se orienta hacia la Igualdad Sustantiva y se define como el conjunto coherente de medidas pertinentes y viables que constituyen un valor adicional para la igualdad de género en El Salvador, que requieren arreglos propios para ser implementadas, y que deben ser ejecutadas por las instituciones competentes bajo el seguimiento y la rectoría del ISDEMU<sup>1</sup>, que como institución rectora de política pública asesora y acompaña a las instituciones responsables de la PNM, en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las apuestas prioritarias, ejes temáticos, y cumplimiento de objetivos y medidas.

La PNM cuenta con seis ejes temáticos que contienen las apuestas prioritarias que deben desarrollarse para generar impactos potenciales directos en la vida de las mujeres. Cada eje temático tiene correspondencia con marcos normativos e instrumentos de política sectorial y responsabilidades en ministerios e instituciones que por su mandato sectorial son identificadas como las instancias ejecutoras en sus áreas temáticas de competencia.

En mayo 2014 ISDEMU publicó el *Informe de la situación y condición de las Mujeres Salvadoreñas 2009 – 2014. Análisis a partir de la Política Nacional de las Mujeres*<sup>2</sup>. Dicho informe presenta un análisis de los avances que en materia de igualdad se han alcanzado durante el quinquenio, así como los desafíos que aun enfrentan las mujeres salvadoreñas para el pleno goce de sus derechos sociales, económicos y políticos.

La Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, es fundamento de la Política del Estado en la materia, y como tal, está obligado a su cumplimiento. Su objeto es crear las bases jurídicas explícitas que orientarán el diseño y ejecución de las políticas públicas que garantizarán la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, sin ningún tipo de discriminación, en el ejercicio y goce de los derechos consagrados legalmente.

La Ley de Igualdad le mandata al ISDEMU, que formule el Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas con los lineamientos de la política gubernamental y la estrategia general que en materia de igualdad y combate a la discriminación deben aplicar las instituciones del Estado Salvadoreño. El Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva es el mecanismo de coordinación institucional para el seguimiento del Plan Nacional de Igualdad y el diseño y evaluación de políticas públicas que promuevan la igualdad y la no discriminación contra las mujeres.

<sup>1</sup> ISDEMU. Normativa Nacional para la Igualdad de Género. San Salvador, 2011. Pág. 62

<sup>2</sup> Informe de la Situación y Condición de las Mujeres Salvadoreñas 2009 - 2014. Análisis a partir de la Política Nacional de las Mujeres. ISDEMU. Disponible en: [http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information\\_standards/informes-exigidos-por-disposicion-legal](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information_standards/informes-exigidos-por-disposicion-legal)



## Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva

El Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva – SNIS, es el mecanismo de coordinación interinstitucional para garantizar la aplicación de la transversalidad de los principios rectores de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, dentro de la institucionalidad del Estado de acuerdo a las competencias que las instituciones tienen definidas. Fue instalado en junio de 2013 y en diciembre de ese mismo año se celebró la primera Asamblea General.

Está conformado por instituciones del Estado, del Órgano Ejecutivo, Judicial, Legislativo, Ministerio Público y sociedad civil .

En el 2013, se inició el mecanismo de coordinación mediante la instalación de cada una de las estructuras del SNIS, así se tiene: la Asamblea General del SNIS; el Comité Ejecutivo; la Secretaría de la Escuela para la Formación de la Igualdad Sustantiva (ST-EFIS); la Secretaría Técnica de la Procuraduría General de la República (ST-PGR); la Secretaría Técnica Plan de Igualdad. Lo que posibilitó:



<sup>3</sup> ISDEMU, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Economía, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Turismo, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Ministerio Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Policía Nacional Civil, Asamblea Legislativa, Banco Central de Reserva, Tribunal Supremo Electoral, Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, Secretaría de Cultura, Dirección General de Estadísticas y Censos, Secretaría de Inclusión Social, Superintendencia del Sistema Financiero - Superintendencia Adjunta de Pensiones, Banco de Desarrollo de El Salvador, Secretaría Técnica de la Presidencia, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, Fondo Social para la Vivienda, Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, Banco de Fomento Agropecuario, Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, Fondo Nacional de Vivienda Popular, Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, Concejo Nacional de la Judicatura, Defensoría del Consumidor, Unidad técnica del Sector Justicia, Representante de la Presidencia de la República.



- a. Elaboración y ejecución del PAO 2014 y elaboración de PAO 2015.
- b. Asesorías para la incorporación de acciones para la igualdad sustantiva en las instituciones del Estado: emitiendo recomendaciones para el fortalecimiento técnico y político de la unidad y acciones de sensibilización y presupuesto. Además, recomendaciones a los documentos como políticas institucionales de igualdad, planes de acción, planes institucionales de igualdad, de los procesos de planificación e indicadores para los diferentes documentos, que se monitorean a nivel interno y externo.
- c. Se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del SNIS.
- d. Se ha dado seguimiento y monitoreo del primer Plan Nacional de Igualdad y Equidad de las Mujeres Salvadoreñas- PNIEMS, (2012-2017). El cual tiene por objetivo: Garantizar el cumplimiento del principio Constitucional de igualdad y de la obligación del Estado de eliminar toda forma de discriminación que impide el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres Salvadoreñas.
- e. Nueva edición de la Guía para la Igualdad y no discriminación en las campañas electorales y diseño del Violentómetro: Violencia contra las mujeres en el ámbito político.
- f. Lineamientos Municipales para la Igualdad y Vida libre de Violencia para las Mujeres Salvadoreñas

### **Sistema de Estadísticas y Monitoreo para la Igualdad (SEMI)**

Es una herramienta de gestión de información para garantizar la disponibilidad de la misma sobre diferentes aspectos: economía, trabajo, activos, violencia contra las mujeres, salud, educación, participación política y ciudadana, entre otros, midiendo con indicadores el avance de las instituciones en relación con los compromisos adquiridos para el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales. El SEMI fue constituido entre el 2013 y junio de 2014.

Está conformado por tres sub-sistemas que comprende el conjunto de indicadores que permiten el monitoreo y seguimiento de un instrumento en el caso que nos ocupa, son: PNM (2011-2014), PNIEMS, SNEIG: Sistema Nacional de Estadísticas e Indicadores de Género (SNEIG), Política Nacional de las Mujeres (PNM) y del Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas – (PNIEMS).

Durante el periodo el SEMI, ha desarrollado los siguientes procesos:

- a. Instalación de la comisión del SEMI (15 de Octubre 2014), la cual se encuentra integrada por referentes de estadísticas de las instituciones del SNIS.



- b. Asesoría para consolidar la base de indicadores de cada uno de los sub-sistemas.
- c. Realización de talleres de Estadísticas de género con apoyo técnico de la CEPAL y el INMUJERES de México.
- d. Actualización de la herramienta tecnológica del SEMI, que ha implicado: reestructuración del proceso de carga de información y depuración de la base de datos.
- e. Seguimiento de la gestión técnica del funcionamiento de la Plataforma informática SEMI, se logró: alimentar el 81.25% de datos de los indicadores del Sistema Nacional de Estadísticas e indicadores de Género, con la información del 90.91% de las instituciones; el 60.47% de datos del sistema de seguimiento y monitoreo de indicadores de la Política Nacional de las Mujeres 2011-2014 con la información del 66.67% de las instituciones; el 18.45% de datos para el Sistema de seguimiento y monitoreo de indicadores del Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las mujeres salvadoreñas con el 46.67% de las instituciones.

Al finalizar el 2015 se incorporará el módulo de monitoreo y evaluación de la Política Nacional para el acceso de las Mujeres a una vida libre violencia (PNVLV).

### **Asesorías especializadas para la transversalización del Principio de Igualdad y no discriminación en el quehacer institucional**

En cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas, ISDEMU ha proporcionado asesorías especializadas a las instituciones públicas para incorporar el principio de igualdad y no discriminación. El resumen aparece en el Cuadro No. 1



**Cuadro No. 1**  
**Asistencia especializada para la transversalización del Principio de Igualdad y no discriminación en el quehacer institucional por ámbito del Plan de Igualdad.**

<b>Eje temático</b>	<b>Avances</b>
<b>Autonomía Económica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportes a la Política Nacional de Vivienda y Hábitat de El Salvador, del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Humano.</li> <li>• Presentación pública del estudio “Situación de las Mujeres Rurales Salvadoreñas en el Ámbito Económico”, evento coordinado con el MAG y la Mesa Nacional de Mujeres Rurales, con el auspicio de ONU-Mujeres, realizado en el marco de la celebración del día de la Mujer Rural.</li> <li>• Presentación del documento - diagnóstico Igualdad de Género en los Institutos de Formación Profesional de América Central y República Dominicana, en coordinación con OIT, INSAFORP y MTPS.</li> <li>• Coordinación con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social para dar seguimiento al Convenio de cooperación y otras acciones establecidas para la implementación del marco normativo para la igualdad.</li> <li>• Coordinación con OIT para seguimiento al proyecto relacionado con la no discriminación de las mujeres en el empleo y ejercicio de sus derechos laborales.</li> <li>• Estrategia para la ratificación del Convenio 189 OIT.</li> <li>• Asesoría al documento de análisis y propuesta para el proceso de certificación para definir los mecanismos y herramientas para la igualdad a nivel institucional: sellos de igualdad.</li> <li>• Coordinación con el Banco Central de Reserva y Dirección Nacional de Estadística y Censos para dar seguimiento al Convenio de cooperación y la VTNRH.</li> </ul>
<b>Cuidado y Protección Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recomendaciones a la Guía para la transversalización del enfoque de género en el Sistema de Protección Social Universal, elaborada por la Unidad de Derechos Humanos y Género de la STP.</li> <li>• Aportes al documento sobre recomendaciones y proyecciones del Sistema de Protección Social Universal de cara al próximo quinquenio.</li> <li>• Aportes para la elaboración de la matriz del sector social identificando problemas, causas, resultados y productos a ser presentados para el quinquenio, del Plan Operativo Multianual del Sector Social de El Salvador.</li> </ul>
<b>Salud Integral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportes (elaboración de argumento) al proceso de elaboración del Reglamento de Ley de Promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, específicamente en el derecho de las mujeres a la hora de lactancia materna.</li> <li>• Ajuste a la estrategia de prevención de la violencia por medio de las ventanillas en centros de salud.</li> <li>• Aportes al proceso de validación técnica de la Propuesta de Plan estratégico para el abordaje del embarazo en adolescentes a nivel regional Centroamérica y República Dominicana.</li> <li>• Aportes en la elaboración del Perfil de salud, en coordinación con MINSAL y OPS.</li> <li>• Aportes en la elaboración de propuesta en atención a la violencia contra las mujeres en el Sistema de Salud, que incluye: Revisión de instrumentos de recolección de información, definición y conceptualización de los tipos de violencia a ser incorporados en instructivos de registro de la información y rutas de detección y atención de la violencia en el MINSAL.</li> <li>• Investigación sobre “Impacto de la ECOS en la salud de las Mujeres”, en fase de análisis.</li> <li>• Recomendaciones al Documento “Manual de Grupos de Autoayuda del MINSAL”.</li> </ul>



Eje temático	Avances
<p><b>Educación Incluyente</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportes a los Lineamientos Técnicos de Educación Integral de la Sexualidad, instrumentos de apoyo para los diferentes niveles educativos del MINED.</li> <li>• Investigación, “Diagnóstico exploratorio sobre el acceso de las mujeres a las tecnologías informáticas de la comunicación” de ISDEMU.</li> <li>• Asesoría para armonizar la normativa del MINED con relación a la LIE.</li> <li>• Asesoría en la incorporación del enfoque de género en investigación y en los procesos de formación del INSAFORP.</li> </ul>
<p><b>Participación Política y Ciudadana</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de propuesta de reforma a la Ley de Partidos Políticos y Código Electoral, socializada con el Grupo Parlamentario de Mujeres y las Diputadas/os del FMLN de la Comisión de Reformas Electorales y Asuntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa.</li> <li>• En seguimiento al Pacto por los Derechos Civiles y Políticos de las Mujeres, el Gobierno de El Salvador a iniciativa de ISDEMU, entregó condecoración de honor a Prudencia Ayala por su contribución a los derechos políticos de las mujeres, la cual fue entregada por el Canciller de la Republica a la familia de Prudencia Ayala, realizada el 28 de abril.</li> <li>• Elaboración de posicionamiento institucional sobre la participación política de las mujeres ante el nuevo contexto electoral.</li> <li>• Acompañamiento a lideresas de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social para la construcción de Plataforma de los derechos humanos de las mujeres, con énfasis en los derechos civiles y políticos. La plataforma fue presentada en el marco del Primer Encuentro de Mujeres Defensoras de los Derechos Humanos.</li> <li>• Desarrollo de diferentes procesos de sensibilización sobre Derechos Civiles y Políticos y la perspectiva de género en la Ley de partidos políticos. Asimismo, se ha divulgado la Guía para la Igualdad y No Discriminación en las Campañas Electorales y el Violentómetro en el ámbito de la participación política dirigido a: personal de TSE, mujeres de los concejos consultivos de todos los departamentos del país, mujeres candidatas, observadores electorales de la Procuraduría de Derechos Humanos, entre otros.</li> <li>• Monitoreo e informe de “Ficha de las competencias municipales relacionadas con el fortalecimiento de la igualdad, no discriminación y vida libre de violencia para las mujeres en sus territorios en cumplimiento de la normativa nacional e internacional” en las 262 municipalidades del país.</li> <li>• En seguimiento al Convenio entre ISDEMU y PDDH, se ha cuenta con una propuesta de registro para mujeres defensoras de derechos humanos.</li> <li>• Recomendable para la transversalización del enfoque de género en las políticas institucionales de participación ciudadana.</li> </ul>
<p><b>Medio Ambiente y Gestión de Riesgos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportes al documento de estrategias Nacionales de Cambio Climático y Saneamiento Ambiental del MARN.</li> <li>• Elaboración de lineamientos para transversalizar el enfoque de género en los componentes del Plan Nacional para el Cambio Climático.</li> </ul>



Eje temático	Avances
Cultura para la Igualdad	<ul style="list-style-type: none"><li>• Informes de avance en la transversalización del enfoque de género de las instituciones del Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva y demás instituciones del Estado: unidades de género, políticas, planes para la igualdad, comités institucionales de género, presupuestos, entre otros aspectos.</li><li>• Asesoría técnica en la instrumentación de cada una de las entidades integrantes del SNIS, para la instalación y fortalecimiento de las unidades de género, las políticas institucionales de igualdad y no discriminación, planes institucionales de igualdad, presupuestos con enfoque de género.</li><li>• Recomendable para la conmemoración del Día Nacional e Internacional de las Mujeres.</li><li>• Recomendaciones a la propuesta de Anteproyecto de Ley de Espectáculos Públicos, Radio, Prensa y Televisión que lleva la Dirección Nacional de Espectáculos Públicos del MINGOB.</li><li>• Aportes al Plan de Implementación de la Política Nacional de Protección al Consumidor 2015-2019.</li><li>• Documento de funcionamiento de observatorio de publicidad ilícita y sexista para la Defensoría del Consumidor, fase de validación.</li></ul>

## Informes y Publicaciones

1. Informe de medición y caracterización del empleo generado para mujeres desde el sector público y sector privado (200-2013), en coordinación con la Secretaria Técnica de la Presidencia, el Ministerio de Economía e ISDEMU.<sup>4</sup>
2. Situación de las Mujeres Rurales Salvadoreñas en el Ámbito Económico, ISDEMU.<sup>5</sup>
3. Informe El Salvador aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) y los resultados del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000).<sup>6</sup>
4. Compilación CEDAW: Convención, Protocolo facultativo de la CEDAW y Observaciones finales del Comité CEDAW.<sup>7</sup>

<sup>4</sup> Informe de Medición y Caracterización del Empleo generado para Mujeres desde el Sector Público y Sector Privado, Periodo 2009 - 2013. Disponible en: [http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=200%3Ainforme-cedaw&Itemid=234&lang=es](http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=200%3Ainforme-cedaw&Itemid=234&lang=es)

<sup>5</sup> Situación de las Mujeres Rurales Salvadoreñas en el Ámbito Económico. ISDEMU. Disponible en: [http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=200%3Ainforme-cedaw&Itemid=234&lang=es](http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=200%3Ainforme-cedaw&Itemid=234&lang=es)

<sup>6</sup> Informe aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) y los resultados del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000). ISDEMU. Disponible en: [http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=200%3Ainforme-cedaw&Itemid=234&lang=es](http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=200%3Ainforme-cedaw&Itemid=234&lang=es)

<sup>7</sup> ISDEMU. Compilación CEDAW: Convención, Protocolo facultativo de la CEDAW y Observaciones finales del Comité CEDAW. Disponible en: [http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=29%3Alegislacion-convenciones&Itemid=234&lang=es](http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=29%3Alegislacion-convenciones&Itemid=234&lang=es)





5. Compromisos internacionales y regionales: Consenso de Brasilia, Consenso de Montevideo, Consenso de Santo Domingo y Conclusiones convenidas del 57° Periodo de Sesiones de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer.
6. Lineamientos institucionales para la Igualdad Sustantiva, 2014. Incorpora una guía práctica para el proceso de instalación de las unidades de género y lineamientos para las comunicaciones institucionales como material nuevo al original que establece lineamientos para las políticas de igualdad, planes institucionales de igualdad y los presupuestos institucionales de igualdad.<sup>8</sup>

### **Avances en Rectoría Ciudadanía para la Igualdad**

La estrategia de promoción de la organización y participación ciudadana de las mujeres, durante el periodo presenta los siguientes resultados:



### **Mecanismos municipales de contraloría y participación ciudadana Consejos Consultivos y de Contraloría Social para los Derechos de las Mujeres.**

La estrategia de promoción de Consejos Consultivos y de Contraloría Social tiene como propósitos:

1. Fortalecer la ciudadanía plena de las mujeres, a través de la democratización de la información y el cumplimiento de sus derechos.

<sup>8</sup> ISDEMU. Lineamientos institucionales para la igualdad sustantiva 2014. Disponible en: [http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=241%3Alineamientos-institucionales-para-la-igualdad-sustantiva-2014&Itemid=234&lang=es](http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=241%3Alineamientos-institucionales-para-la-igualdad-sustantiva-2014&Itemid=234&lang=es)



2. Crear mecanismos de consulta y propuestas para la contraloría social.
3. Desarrollar una coordinación conjunta entre el ISDEMU y otras instancias dentro del municipio.

Como resultado de la implementación de la estrategia de promoción de los Consejos Consultivos, desde las oficinas de rectoría de ISDEMU se ha promovido a la fecha la organización de 14 Consejos Consultivos a nivel departamental, y 231 consejos consultivos a nivel municipal con la participación de más de ocho mil mujeres lideresas a nivel nacional. Se ha creado el directorio mapeo de asociaciones locales de mujeres por región geográfica.

Dichos consejos consultivos han ejercido su rol a través de su participación en los diferentes procesos de rendiciones de cuentas, de los Gabinetes de Gestión Departamental, de los Gobiernos Municipales y de las instituciones públicas.

Se formuló la matriz de planificación de Rectoría de Ciudadanía para la Igualdad con los aportes que brindaron mujeres organizadas en los Consejos Consultivos de los Municipios de Jiquilisco, Alegría, Tonacatepeque y Acajutla. En los talleres de trabajo se discutieron a profundidad las expectativas que tienen las mujeres, las necesidades de cara al fortalecimiento de sus liderazgos y lo que valoran del trabajo del ISDEMU.

El acompañamiento de las oficinas de rectoría de ISDEMU en cada departamento a los Consejos Consultivos ha permitido, en este periodo, la presentación de 59 agendas a gobiernos municipales. Y la actualización (63) y formulación (62) de agendas municipales para ser presentadas.

En el marco de las elecciones de concejos municipales 2015, se elaboró un documento conteniendo la sistematización de las principales necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres del Municipio de San Salvador, con la finalidad que sea retomado en las plataformas de gobierno.

Se realizaron 26 consultas para el Plan Quinquenal de Desarrollo, donde hubo una participación activa de 466 mujeres, de las cuales 73 mujeres son lideresas que pertenecen a los Consejos Consultivos y de Contraloría Social.

### **Procesos de formación para las mujeres integrantes de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social para los Derechos de las Mujeres a nivel Departamental**

Desde las oficinas de rectoría departamental de ISDEMU se ha implementado un proceso de capacitación y formación de liderazgo político y empoderamiento para las mujeres organizadas en los Consejos Consultivos, lo cual les ha permitido verificar el cumplimiento en la prestación de servicios, especialmente de aquéllos dirigidos a las mujeres, y hacer contraloría en varias



instituciones a nivel municipal. También, les ha permitido la firma de acta de compromisos, en la implementación de la mejora de los servicios.

De junio 2014 a mayo 2015, se han impartido 342 jornadas de formación y sensibilización con la participación de 8,506 personas. Las temáticas fueron: el Marco Normativo para la Igualdad de Género, Sexo - Género, Acoso Sexual, Trata de personas, Ruta de Atención de la Violencia contra las Mujeres, Participación Política y Ciudadana, Ley de Partidos Políticos, Derechos Sexuales y Reproductivos, Liderazgo, entre otras.

ISDEMU, desde las oficinas de rectoría de en cada departamento, ha acompañado y brindado asistencia técnica a Consejos Consultivos para realizar 63 ejercicios de carácter Consultivo y 28 ejercicios de Contraloría Social. Las instituciones consultadas con mayor frecuencia son las siguientes: MINSAL, MINED, PNC, Gobiernos Locales, MTPS, ISTA y partidos políticos.



### **Asistencia técnica a Gobiernos Municipales**

Desde las oficinas de rectoría de ISDEMU en cada Departamento, se realizaron 981 jornadas de asesoría técnica a Gobiernos Municipales para la elaboración de Planes de Igualdad y Planes municipales para la prevención contra la violencia. Las asesorías y acompañamiento de procesos incluyen la fase de planificación, presentación, aprobación y seguimiento. Como resultado se formularon 33 Planes de Igualdad y 36 Planes de Prevención de violencia.

En el marco de la Comisión de Participación política y ciudadana del Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva y el equipo de monitoreo de Gestión Territorial del ISDEMU, y en coordinación con el ISDEM, se actualizó la herramienta de recolección de información de los avances en la implementación de los Gobiernos Municipales, del marco normativo para la Igualdad de Género. El informe de resultados de dicha encuesta se encuentra en proceso. Se recibió información de 233 gobiernos municipales (78 de la zona oriental; 38 de la zona de occidente y Chalatenango; y 117 de la zona central y paracentral) y se ha realizado el consolidado de la información proporcionada por los gobiernos locales.



## Estrategia de información y sensibilización en los territorios

Esta estrategia se lleva a cabo, a través de las ventanillas móviles y fijas. Las ventanillas son un mecanismo colegiado entre instituciones y tienen como propósito: facilitar información para el acceso de las mujeres a la justicia; promover una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres y brindar información sobre derechos de las mujeres.

Entre junio 2014 a mayo 2015 han funcionado 1,027 puntos de ventanillas móviles en 182 municipios del país, en Unidades Comunitarias de Salud Familiar, Hospitales Nacionales, Institutos Nacionales, Centros Escolares, Unidades Médicas del Seguro Social, mercados, mercados, ferias de salud, entrega de bonos, entre otros.

Funcionando 16 puntos de ventanillas fijas a nivel nacional, localizadas en los departamentos de Sonsonate, San Salvador, Santa Ana, Ahuachapán, La Paz, San Vicente, San Miguel, Usulután, La Libertad y Morazán. Es importante mencionar que la implementación de algunas ventanillas se ha fortalecido en intervención, mediante el proyecto FOCAP en coordinación al Programa de Comunidades Urbanas Solidarias en el componente de prevención de la violencia de género.

Las oficinas de rectoría departamental a nivel nacional reportan que 55,177 personas recibieron información a través de la estrategia de ventanillas móviles (43,782 mujeres y 11,095 hombres) en diversas actividades ejecutadas. En las ventanillas fijas, se ha brindado información a 6,440 Mujeres y 2,133 hombres.

Las oficinas de rectoría departamental realizaron jornadas de información con la participación de 25,451 mujeres y 4,106 hombres; y jornadas de sensibilización con la participación de 3,366 mujeres y 2,055 hombres. En total, se ha beneficiado a 28,817 mujeres y 6,161 hombres en jornadas de sensibilización e información. Se realizó un punto de ventanilla en territorio hondureño dirigido a la población salvadoreña de los ex bolsones, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y FOSALUD.





## **Avances Rectoría Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva**

La Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva, del ISDEMU es una plataforma de formación profesional dirigida a servidores y servidoras públicas con un modelo de formación basado en competencias y una propuesta de diferentes modalidades pedagógicas que promuevan la innovación y la creatividad.

Tiene como objetivos:

1. Contribuir a la reducción de la desigualdad de género y la discriminación por medio de la institucionalización de una política de formación profesional para servidores/as públicos de las instituciones responsables y ejecutoras del marco legal para la igualdad.
2. Fortalecer la capacidad de respuesta de la institucionalidad del Estado Salvadoreño relacionada con sus obligaciones de respeto, protección, y garantía de los Derechos de las Mujeres.
3. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir las brechas de desigualdad y discriminación de género.

La **Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva**, en sus dos modalidades: Plataforma Profesional y Plataforma Abierta, ha alcanzado avances en materia de formación.

Se cuenta con una propuesta curricular para la formación de competencias capaz de articular los conocimientos, habilidades y prácticas de las personas y los vincule con el conocimiento y la comprensión de los contextos, problemas y realidades específicas del entorno institucional y social en el que se desempeñan.

La propuesta curricular desarrolla 3 niveles de formación:

<b>Nivel Básico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ABC de la Igualdad Sustantiva.</li> <li>• ABC para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres.</li> <li>• ABC de las Masculinidades.</li> </ul>
<b>Nivel Intermedio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco Normativo</li> <li>• Cultura Institucional.</li> </ul>
<b>Nivel especializado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud Sexual y Reproductiva.</li> <li>• Gestión Municipal- Unidades Municipales de la Mujer.</li> <li>• Gestión Pública- Unidades de Género</li> </ul>



Durante el periodo junio 2014 a mayo 2015 se realizaron procesos formativos en las modalidades presencial y virtual.

### **Modalidad: Plataforma Virtual de Formación Profesional**

En la Plataforma Virtual de Formación Profesional, se desarrollaron un total de 4 Cursos (29 Aulas virtuales), dirigidos a personal de instituciones públicas, en las que participaron 516 personas (390 mujeres y 126 hombres) de 55 Instituciones.

**Cuadro No. 2**  
**Total de personas formadas por curso virtual según sexo**  
**Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva**  
**Periodo junio 2014 – mayo 2015**

<b>Cursos</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Participantes</b>
ABC de la Igualdad Sustantiva	116	14	130
ABC Vida Libre de Violencia para las Mujeres	226	14	240
ABC de las Masculinidades	0	97	97
Salud Sexual y Reproductiva	48	1	49
<b>Total de personas formadas</b>	<b>390</b>	<b>126</b>	<b>516</b>

Fuente: Elaboración propia, ISDEMU, 2015.

En la modalidad Presencial se desarrollaron 7 Temas en un total de 17 procesos formativos dirigido a servidores y servidoras públicas, 3098 personas (1,514 mujeres y 1,584 hombres) de 25 Instituciones.



**Cuadro No. 3**  
**Total de personas formadas por curso presencial según sexo**  
**Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva**  
**Periodo junio 2014 – mayo 2015**

<b>Temáticas</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Participantes</b>
Marco Normativo	252	121	373
ABC Igualdad Sustantiva-Vida Libre de Violencia para las Mujeres	562	563	1,125
ABC de las Masculinidades	0	351	351
FOMILENIO Género y Educación	586	542	1,128
Alfabetización en derechos de las mujeres	54	0	54
Metodología de formación M y H	42	5	47
Unidades Municipales de la Mujer	18	2	20
<b>Total de personas formadas</b>	<b>1,514</b>	<b>1,584</b>	<b>3,098</b>

Fuente: Elaboración propia, ISDEMU, 2015.

La estrategia de formación de la EFIS fue presentada públicamente el “Día Internacional y Nacional de la Mujer” en marzo 2012, creando las condiciones necesarias para ponerla en marcha a partir del 2013. Los resultados en el periodo junio 2014 a mayo 2015 fueron:

**Cuadro No. 4**  
**Consolidado de personas formadas por tipo de curso según sexo**  
**Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva**  
**Periodo junio 2014 – mayo 2015**

<b>Cursos Formativos</b>	<b>Personas Formadas</b>		
	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Totales</b>
Virtuales	390	126	516
Presenciales	1,514	1,584	3,098
<b>Total</b>	<b>1,904</b>	<b>1,710</b>	<b>3,614</b>

Fuente: Elaboración propia, ISDEMU, 2015.

Se destaca que las instituciones participantes han asumido su responsabilidad de formarse en materia de Igualdad Sustantiva, entre los mecanismos de ingreso a los cursos de formación



están, el Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva, la Comisión Técnica Especializada, Ciudad Mujer y otras instituciones, de acuerdo a los mandatos que tienen por el marco normativo.

**Cuadro No. 5**  
**Consolidado de instituciones participantes por tipo de institución según**  
**modalidad del curso de formación impartido.**  
**Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva**  
**Periodo junio 2014 – mayo 2015**

<b>Instituciones</b>	<b>Virtuales</b>	<b>Presenciales</b>	<b>Total</b>
SNIS-CTE	37	0	37
Otras Instituciones GOES	13	19	32
Instituciones No Gubernamentales	5	6	11
<b>Total de Instituciones</b>	<b>55</b>	<b>25</b>	<b>80</b>

Fuente: Elaboración propia, ISDEMU, 2015.

### **Modalidad: Plataforma Abierta**

La Plataforma Abierta, estrategia que sensibiliza, capacita y forma tanto a servidoras y servidores públicos, como a mujeres lideresas de comunidades, para dar respuesta a la divulgación, conocimiento y apropiación del avance de los derechos de las mujeres.

- Se elaboró el Manual de Alfabetización en Derechos de las Mujeres, que consta de 4 Módulos, y una metodología para la transferencia de conocimientos, los contenidos abordan de manera concreta y reflexiva los derechos humanos de las mujeres desde el abordaje de la discriminación, desigualdades, violencia contra las mujeres y evolución de los derechos de las mujeres y su cumplimiento desde el Estado, a partir de analizar el establecimiento de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE) y de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).
- Ejecutado el Proyecto M y H. Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres, en el marco de la Comunidad Educativa (docentes y juventudes de 7° y 8° grado)

Se ha realizado en coordinación con la SIS, el MINED, el BID y DIGESTYC. Desarrollándose el proyecto piloto en Ciudad Mujer de Colón, especialmente en los municipios ubicados en su entorno, en los departamentos de Sonsonante y la Libertad. Acciones desarrolladas en el periodo del informe fueron:





1. Selección de muestra de 33 Centros Escolares, 17 de intervenir y 16 de control de los departamentos de La Libertad y Sonsonate.
2. Levantamiento de Línea Base, en relación conocimiento de Género, tanto a personal docente como a alumnas y alumnos de 7° y 8° grado de estos centros.
3. Creación de manuales de Formación M y H; Manual Cabal Dicho y Hecho para Mujeres y Manual Cabal Dicho y Hecho para Hombres.
4. Proceso formativo a personal docente y población estudiantil:

<b>Población</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
Docentes MINED	21	23	44
Jóvenes de 7° y 8° grado	1,554	1,240	2,794
<b>Total</b>	<b>1,575</b>	<b>1,263</b>	<b>2,838</b>

Fuente: Elaboración propia, ISDEMU, 2015.

5. Elaboración de insumos para la Campaña de Prevención de la Violencia de Género contra la Mujeres, trabajada por las y los jóvenes.





## Avances en el cumplimiento de la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres

### Rectoría Vida Libre de Violencia

La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), tiene como objetivo: Establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de políticas públicas orientadas a la detección, prevención atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres; a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad.<sup>9</sup>

Los principales logros en las áreas de resultado, que se destacan en la implementación de la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres, son los siguientes:

### Comisión Técnica Especializada – CTE

La Comisión Técnica Especializada (CTE) se instaló en el mes de agosto de 2012, tiene como objetivo garantizar la operativización de la Ley Especial Integral y de las Políticas Públicas para el Acceso a las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, que tienen como fin la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción, para la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y el respeto de sus derechos humanos.

En el año 2014, se pone en funcionamiento las distintas instancias definidas en la CTE: Asamblea, Comité Ejecutivo y Sub comisiones (Prevención, Atención y Procuración y Administración de Justicia). Cada una de las instituciones con representación en la CTE<sup>10</sup> se ha integrado a una Sub comisión de acuerdo a sus competencias institucionales, las subcomisiones tiene la función de:

- **Subcomisión de Prevención:** transformar patrones socioculturales que reproducen violencia y discriminación contra las mujeres, en todos los ámbitos; a través de la implementación de políticas públicas de prevención que aborden las causas que generan las diferentes modalidades y tipos de violencia, con el fin de procurar la construcción de nuevas relaciones basadas en la igualdad, la no discriminación y una vida libre de violencia para las mujeres.
- **Subcomisión de Atención:** garantizar atención integral, especializada, oportuna y articulada intersectorialmente, a mujeres que enfrentan cualquier tipo y modalidad de violencia, con el

<sup>9</sup> Art. 1 LEIV

<sup>10</sup> Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, artículo 14.



fin de proteger y restablecer sus derechos, reducir y revertir impactos personales y sociales, riesgos, daños, secuelas, factores asociados al ciclo de la violencia y acceder a la justicia.

- **Subcomisión de Procuración y Administración de Justicia:** garantizar atención integral, especializada, oportuna y articulada intersectorialmente, a mujeres que enfrentan cualquier tipo y modalidad de violencia, con el fin de proteger y restablecer sus derechos, reducir y revertir impactos personales y sociales, riesgos, daños, secuelas, factores asociados al ciclo de la violencia y acceder a la justicia.

Con la aprobación del Primer Plan de Acción de la Política Nacional de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para el periodo 2014-2015; ha posibilitado que la CTE reporte los siguientes avances:

1. Dos reuniones con titulares de las instituciones que integran la CTE, la primera celebrada en el mes de abril, en la que en coordinación con el Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva, se realizó un informe de los principales avances y desafíos identificados por la CTE a través de cada una de sus Sub comisiones, que permitió hacer un balance de cara al próximo periodo gubernamental.

En el mes de noviembre, en el marco de las actividades del Día Nacional e Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se informó a los titulares recientemente nombrados para la gestión 2014 – 2019, sobre los avances en la implementación de la LEIV y se discutió sobre los lineamientos para la elaboración del Plan Quinquenal de la PNVLV.

2. A partir de la aprobación del Plan de Acción de la PNVLV, cada una de las Sub comisiones, inició el proceso de discusión y elaboración de su respectivo Plan de Trabajo, los cuales fueron presentados y aprobados por la Asamblea de la CTE en el mes de septiembre, por lo que iniciaron su ejecución en el cuarto trimestre de 2014.





## **Plan de Trabajo de las Comisiones de la CTE**

### **PREVENCIÓN**

1. Incorporación de la prevención de la Violencia Contra la Mujer (VCM) en los modelos curriculares educativos.
2. Implementados Protocolos de Atención que incorporan criterios para la prevención y detección de la VCM.
3. Elaborada una estrategia participativa de prevención de la VCM en los medios de comunicación social

### **ATENCIÓN**

1. Creados, adecuados y armonizados los diferentes protocolos y rutas para la atención para todo tipo de violencia
2. Aprobado el Reglamento de acreditación y funcionamiento de Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres (UIAEM), que incluya prioritariamente su institucionalización en la estructura administrativa con presupuesto asignado
3. Aprobado el Reglamento de acreditación y funcionamiento de Casas de Acogida

### **PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

1. Revisados y unificados mecanismos interinstitucionales para la actuación de los y las operadoras del sector justicia frente a la violencia de género contra las mujeres.
2. Diseñada propuesta técnica para la implementación de la justicia especializada.
3. Elaborado un programa de reparación integral para mujeres que han enfrentado violencia según la LEIV.

## **Implementación de la Política Nacional para el Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia<sup>1</sup>**

La LEIV en el artículo 12 define que el ISDEMU, en su rol de institución rectora, deberá asegurar, vigilar y garantizar el cumplimiento y ejecución integral de la Ley, y como parte de sus

---

<sup>1</sup> Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Disponible en: [http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=196%3Apolitica-nacional-para-el-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia&Itemid=234&lang=es](http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=196%3Apolitica-nacional-para-el-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia&Itemid=234&lang=es)



atribuciones se establece el aprobar, modificar, monitorear, evaluar y velar por el cumplimiento de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.<sup>12</sup>

En cumplimiento a estos mandatos, el ISDEMU ha impulsado los procesos siguientes:

### **Prevención de la Violencia contra las Mujeres en el ámbito educativo**

En el año 2013- 2014 con el proyecto “Estrategias de prevención y sensibilización para una sociedad libre de violencia contra las mujeres” desarrollado en tres centros educativos para incidir en la transformación de una cultura de denuncia y promover el derecho a una vida libre de violencia y de discriminación para las mujeres. Los centros educativos fueron:

- Instituto Técnico Industrial (INTI)
- Instituto Nacional General Francisco Menéndez (INFRAMEN)
- Complejo Educativo Joaquín Rodezno

Los resultados planteados para este periodo han sido:

Resultado 1. Adolescentes y jóvenes conocen de la problemática de violencia contra las mujeres en los tres centros educativos meta del proyecto.

Resultado 2. Adolescentes y jóvenes fomentan actividades de prevención de la violencia en los tres centros educativos meta y su entorno.

El trabajo de prevención ha realizado en dos niveles: en la sensibilización del alumnado y a través de procesos de formación con estudiantes, personal docente y administrativo de los centros educativos; siendo uno de los resultados más importantes a destacar la elaboración de los Planes de Prevención de la Violencia contra las mujeres, en cada centro educativo, que parten de diagnósticos situacionales y contienen una serie de actividades a desarrollar dentro y fuera del centro escolar.

ISDEMU ha elaborado y publicado el documento de **Lineamientos para la prevención de la violencia contra las mujeres en los centros educativos**<sup>13</sup>, el cual fue presentado en el marco de las actividades de conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

<sup>12</sup> Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres. Disponible en: [http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=17%3Alegislacion&Itemid=234&lang=es](http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=17%3Alegislacion&Itemid=234&lang=es)

<sup>13</sup> Lineamientos de Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Transversalización del Principio de Igualdad y no Discriminación en las Comunidades Educativas de El Salvador. Disponible en: [http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=203%3Aprevencion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-en-comunidades-educativas&Itemid=234&lang=es](http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=203%3Aprevencion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-en-comunidades-educativas&Itemid=234&lang=es)



Los lineamientos se derivan de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y, buscan contribuir a la transformación de los patrones socioculturales que reproducen la violencia contra las mujeres y dar las pautas para la detección, prevención y atención de la violencia en los centros educativos, teniendo en cuenta que éstos, constituyen uno de los principales agentes socializadores para niñas, niños y adolescentes.

Para la elaboración de estos lineamientos se sistematizó el proceso realizado en las Ventanillas de Prevención de Violencia en los centros educativos, con personal técnico del ISDEMU asignado en el Complejo Educativo Joaquín Rodezno, el INFRAMEN, el INTI, el Instituto Nacional Thomas Jefferson y el Centro Escolar República Oriental del Uruguay; ubicados en la zona metropolitana de San Salvador; donde las condiciones de vulnerabilidad de las niñas y jóvenes estaban acentuadas, por lo que el ISDEMU consideró esencial la intervención, por medio del trabajo sistemático de éstas ventanillas.



## **Prevención de la Violencia contra las Mujeres en el ámbito municipal**

Las acciones de prevención en el ámbito municipal se han implementado a través de la ejecución del Proyecto B.A.1. Prevención de la Violencia contra las mujeres en Centroamérica, con énfasis en feminicidio y trata de mujeres.

En El Salvador, el proyecto es coordinado por el ISDEMU en co-ejecución con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el ISDEMU, instituciones que se encuentran incluidas en la Comisión Nacional de Gerencia del proyecto BA1, en la que también participan el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Cancillería.<sup>14</sup>

En el marco del proyecto se realizó, el 29 de junio de 2014, la firma del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, el ISDEMU y las municipalidades participantes en el proyecto.

<sup>14</sup> SICA. Proyecto B.A.1. Prevención de la Violencia contra las mujeres en Centroamérica. Disponible en: <http://www.sica.int/consulta/documento.aspx?idn=80198&idm=1>



Este proyecto ha iniciado su ejecución en el mes de julio de 2014 y reporta los siguientes avances:

**Cuadro No. 6**  
**Proyecto BA1. Prevención violencia contra las mujeres**

<b>RESULTADOS</b>	<b>AVANCES</b>
<p><b>Resultado 1:</b> Mejorada la articulación regional y nacional para la implementación de acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata y feminicidio</p>	<p>Para el avance en la implementación de la Política Nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (PNVLV), se apoyó en el periodo septiembre-diciembre de 2014 la realización 5 reuniones de las subcomisiones de la CTE, específicamente las de Prevención y Procuración y Administración, desarrolladas para avanzar en el cumplimiento de sus respectivos planes de trabajo.</p>
<p><b>Resultado 2:</b> Capacidades de las instituciones a nivel regional, nacional y local fortalecidas para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata y feminicidio.</p>	<p>Para el periodo reportado, se reportan avances en la ejecución de la actividad: Fortalecer los sistemas de monitoreo y evaluación de políticas públicas y planes nacionales de prevención y atención de la violencia contra la mujer, trata y feminicidio. Para el diseño del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de la PNLV, se han realizado tres talleres de trabajo (2 con el equipo técnico de la Rectoría Vida Libre de Violencia del ISDEMU, y 1 con la CTE) cuyo resultado ha sido contar con un conjunto de indicadores validados, que serán la base para la instalación del Módulo de Violencia contra las Mujeres dentro del Sistema Nacional de Indicadores de Género del ISDEMU.</p>
<p><b>Resultado 3:</b> Planes locales y mecanismos de atención integral de la violencia contra las mujeres, trata y feminicidio, implementados en los territorios seleccionados.</p>	<p>Se han elaborado los diagnósticos de necesidades de equipamiento y fortalecimiento institucional de las Unidades Municipales de la Mujer (UMM) de 9 gobiernos municipales. Esta actividad se ha realizado en coordinación con las coordinadoras departamentales del ISDEMU.</p> <p>Re-impresión del documento Protocolo de Actuación para el abordaje de la Violencia Sexual en las comunidades educativas de El Salvador, documento elaborado por la Red Interinstitucional para la Prevención del Acoso, Abuso Sexual y otras formas de violencia de género en las comunidades educativas, del cual el ISDEMU forma parte.</p> <p>En apoyo a las instituciones en los territorios seleccionados para la instalación y adecuado funcionamiento de los servicios de atención especializada, se han desarrollado las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Equipamiento de 6 Unidades Institucionales de Atención Especializada a Mujeres (en adelante UIAEM). Proceso que se ha desarrollado en coordinación con las referentes institucionales participantes de la CTE.</li> <li>Intercambio de experiencias con Nicaragua. Este intercambio se realizó entre el 1 y el 5 de diciembre, con la participación de una delegación compuesta por funcionarias del ISDEMU, Ministerio de Salud, Corte Suprema de Justicia, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y Policía Nacional Civil.</li> <li>El objetivo del intercambio ha sido conocer cómo dicho país está implementando el Modelo de Atención Integral (MAI) a víctimas de violencia de género en Nicaragua, así como los mecanismos de coordinación interinstitucional con que cuentan y la articulación de las instituciones en la comunidad.</li> <li>Fortalecimiento de los Consejos Consultivos de mujeres, que constituyen estructuras organizativas de carácter comunitario, con presencia en los 10 municipios de intervención del Proyecto.</li> </ol>



En mayo de 2015 se realizó la reunión de titulares de la Comisión Nacional del proyecto Regional B.A.1. Entre los puntos abordados están: los avances en la ejecución técnica y presupuestaria del proyecto B.A.1; así como proyecciones de este. Los avances presentados por ISDEMU fueron:

- Ejecutado el proceso de formación para operadores de atención del Sector Justicia y del Ministerio de Salud, el fortalecimiento de espacio de dialogo de la Comisión Técnica Especializada de la Ley especial integral,
- Firmado convenio interinstitucional entre el ISDEMU y la UTE.
- Se ha avanzado en la ejecución del análisis del protocolo de actuación de atención a casos de feminicidio.
- Finalizado el sistema de seguimiento de la Política Nacional para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
- En ejecución la actualización de la Política Nacional contra la trata de personas.
- Finalizado el proceso de capacitación sobre ABC de Igualdad y ABC Vida Libre de Violencia a personal de los Comités Municipales de Prevención de Violencia y Unidades Municipales de la Mujer.
- Finalizada la prueba piloto del Sistema Nacional de Datos de Violencia contra las Mujeres, que está en fase de desembolso final, y se está cotizando un servidor para la DIGESTYC para la implementación del Sistema Nacional de Datos de violencia contra las mujeres.

### **Programa de radio Voz Mujer**

Es un espacio organizado y producido por ISDEMU que está dirigido a generar las condiciones para que las mujeres a nivel nacional e internacional, conozcan sus derechos, se informen de las responsabilidades de las instituciones de gobierno de acuerdo a lo establecido en el marco normativo para la igualdad, discutan sobre diferentes temas de interés relacionados con la igualdad y no discriminación; así como gozar de una vida libre de cualquier tipo de violencia.

El Programa se transmite los días lunes de 1 a 2 p.m., a través de 6 estaciones de radio a nivel nacional, Ranchera, La Mejor, Nacional, Monumental, Corazón y Súper Estrella, y se retransmite por la noche en dos emisoras, Laser Español y Radio Ranchera.

En el periodo de junio a diciembre de 2014, se transmitieron 19 programas, en los cuales los temas abordados aparecen en el Cuadro No 7





**Cuadro No. 7**  
**Contenidos Programa de radio Voz Mujer**  
**2014**

Mes	Temática
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Autonomía Económica de las Mujeres Salvadoreñas / Presentación de Informe Políticas Públicas y acciones dirigidas a impulsar la autonomía económica de las mujeres salvadoreñas.</li> <li>• Reflexiones alrededor del día de la madre: el trabajo no remunerado, el consumismo y el arquetipo madre.</li> <li>• ¿Qué son los micro machismos? ¿Cómo los podemos deconstruir?</li> <li>• Salud Integral de las mujeres salvadoreñas.</li> </ul>
Junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acoso sexual en la comunidad educativa.</li> <li>• Paternidad responsable.</li> </ul>
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Ciudad Mujer Joven y Día de la Niña.</li> <li>• Las Mujeres Rurales.</li> <li>• Ley contra la Trata de Personas.</li> <li>• El Informe CEDAW y los procesos de consulta desarrollados por ISDEMU.</li> </ul>
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El trabajo de las ventanillas de prevención en los centros educativos y el Proyecto apoyado por la Embajada de Noruega.</li> <li>• Violencia contra las Mujeres.</li> <li>• La Violencia Simbólica.</li> <li>• El Día Internacional y Nacional de la no Violencia contra las Mujeres y las Defensoras de los Derechos de las Mujeres</li> </ul>
Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe del Estado y Situación de Violencia contra las Mujeres en El Salvador.</li> <li>• Mujeres sobrevivientes del Mozote, presentación del Documental y libro: La Memoria de las Luciérnagas su valentía y su integridad.</li> <li>• El VIH y salud sexual en las mujeres.</li> <li>• La Violencia Simbólica.</li> <li>• Los Derechos Humanos de las Mujeres</li> </ul>

## Campañas de prevención de violencia y publicación de materiales informativos y de orientación

El ISDEMU desarrolló a nivel nacional, una serie de actividades permanentes de divulgación y sensibilización para la prevención de violencia contra las mujeres.

Campaña Nacional La trata de mujeres es un delito, levantemos nuestra voz. Diseñada para prevenir el delito de la trata de personas, sus diferentes modalidades y promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

En el marco de la Conmemoración del mes de la No Violencia contra la Mujer se realizó la Caminata: Corriendo por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, con el objetivo de sensibilizar y generar conciencia a la sociedad sobre la imperante necesidad de eliminar todos los tipos de violencia contra las mujeres.

En el marco de la Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Mujer y de la Conmemoración del natalicio de Prudencia Ayala (28 de abril) se realizó el Festival “Tomándonos la noche por la igualdad”, con el objetivo de generar un encuentro y convivencia en espacios públicos libre de violencia para que las mujeres.

Con el apoyo financiero de la Real Embajada de Noruega, se realizó el lanzamiento del juego interactivo Reflejo en el espejo y la aplicación SOS Mujer, para dispositivos móviles, con los cuales se busca prevenir la violencia contra las mujeres y fomentar la cultura de denuncia.



## Informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador, 2014

El ISDEMU presentó el 25 de noviembre de 2014 el Informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador 2014<sup>15</sup>. El informe consta de dos capítulos: Análisis de la Situación de la violencia contra la mujer en El Salvador, periodo de julio 2013 a junio

<sup>15</sup> ISDEMU. Informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador, 2014. Disponible en: [http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=137%3Ainformes-nacionales-de-violencia-contra-las-mujeres&Itemid=234&lang=es](http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=137%3Ainformes-nacionales-de-violencia-contra-las-mujeres&Itemid=234&lang=es)



2014; y Avances en la implementación de la Ley Especial Integral y la Política Nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Fue presentado en el marco de la Conmemoración de día Nacional e Internacional de la No Violencia contra las Mujeres. En dicho evento participaron representantes de las instituciones que integran la CTE, Movimiento de Mujeres y mujeres organizadas en los Consejos Consultivos y de Contraloría Ciudadana, así como representantes de Organismos Internacionales.

## Publicaciones

Durante el periodo se publicaron los siguientes informes y materiales educativos:

Lineamientos de Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Transversalización del Principio de Igualdad y no Discriminación en las Comunidades Educativas de El Salvador.<sup>16</sup>

Una serie de materiales informativos y de sensibilización como parte de la estrategia de prevención de violencia contra las mujeres, entre los que se mencionan: Promocionales para la campaña: La Trata de Mujeres es un Delito, levantemos nuestra Voz; Promocionales para Programa Radial Voz Mujer; Brochure informativo tipos de violencia y la Línea 126; Hojas informativas sobre servicios del Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; Promocionales para la Carrera – Caminata: Corriendo por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; Violentómetro violencia política<sup>17</sup>; Protocolo de Actuación para el Abordaje de la Violencia Sexual en las Comunidades Educativas de El Salvador<sup>18</sup>; Impresión de Política Nacional para una Vida Libre de Violencia, versión bolsillo; Reimpresión de Violentómetro<sup>19</sup>. Cartillas SOS Mujer.

## Sistema Nacional de Datos y Estadísticas de Violencia contra las Mujeres

La LEIV mandata al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) como el responsable de manejar el Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia contra las Mujeres en coordinación con la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) y

<sup>16</sup> ISDEMU. Lineamientos de Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Transversalización del Principio de Igualdad y no Discriminación en las Comunidades Educativas de El Salvador. Disponible en: [http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=203%3Aprevencion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-en-comunidades-educativas&Itemid=234&lang=es](http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=203%3Aprevencion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-en-comunidades-educativas&Itemid=234&lang=es)

<sup>17</sup> ISDEMU. Afiche Violencia política. Disponible en: [http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=213%3Aviolentometros&Itemid=234&lang=es](http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=213%3Aviolentometros&Itemid=234&lang=es)

<sup>18</sup> ISDEMU. Protocolo de actuación para el abordaje de la violencia sexual en las comunidades educativas de El Salvador. Disponible en: [http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=200%3Ainforme-cedaw&Itemid=234&lang=es](http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=200%3Ainforme-cedaw&Itemid=234&lang=es)

<sup>19</sup> ISDEMU. Violentómetro. Disponible en: [http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=213%3Aviolentometros&Itemid=234&lang=es](http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=213%3Aviolentometros&Itemid=234&lang=es)



el ISDEMU. El Sistema se define como una herramienta de gestión de la información sobre violencia contra las mujeres que permitirá disponer de una base de datos compartida sobre los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres en el país.

Se ha iniciado el proceso de revisión final del diseño conceptual del sistema de información y las fichas descriptivas de los indicadores acordados para el registro de datos estadísticos. En este proceso se han sostenido reuniones periódicas con las personas referentes para el Sistema tanto por la DIGESTYC como por el MJSP. En el mes de febrero se contó con la asistencia técnica de la Coordinadora del Observatorio de Género de la CEPAL, con quien se tuvo una serie de encuentros tanto con la CTE como con referentes de las instituciones con responsabilidad en la alimentación del Sistema Nacional de Datos y Estadísticas de Violencia contra las Mujeres; a partir de esta asistencia técnica se ha realizado una revisión de los indicadores del Sistema, definiéndose que el mismo estará alimentado por información sobre violencia feminicida, violencia sexual y violencia física, en sus distintas modalidades.

### **Programa de Atención Integral a mujeres que enfrentan violencia**

El ISDEMU ha desarrollado un marco institucional de atención a la violencia contra las mujeres, que contiene los lineamientos institucionales que regulan la actuación de los servicios que se prestan. El sistema incluye varias modalidades o vías de entrada para que las mujeres soliciten información y orientación sobre casos de violencia de género:

El ISDEMU para dar cumplimiento a los mandatos establecidos en la Ley Especial Integral, formulo el Protocolo de atención a mujeres que enfrentan violencia de género<sup>20</sup>, con el propósito de estandarizar los procedimientos institucionales de abordaje, criterios de actuación, evaluación y referencia de casos de mujeres que enfrentan violencia.

Los servicios proporcionados incluyen atención psicológica para la recuperación emocional de las mujeres; asesoría jurídica, acompañamiento y gestión de diligencias; servicios de asistencia social; y servicios de albergue y protección en casos de mujeres en situación de extremo peligro.

### **Atenciones brindadas de junio 2014 – mayo 2015**

Servicios informativos y de orientación de urgencias Centro de Llamadas 126. El centro de llamadas brinda servicios de información y orientación a mujeres que enfrentan violencia en un horario 7/24:

---

<sup>20</sup> ISDEMU. Protocolo de atención a mujeres que enfrentan violencia de género.



**Cuadro No. 8**  
**Número de llamadas efectivas recibidas en el Centro llamadas 126**  
**Junio 2014 – mayo 2015**

Año	Mes	Total de llamadas		Porcentaje de llamadas efectivas de consejería y orientación en relación al total recibidas
		Efectivas de Consejería y Orientación	Recibidas	
2014	Junio	269	2,438	11%
	Julio	265	2,107	13%
	Agosto	228	1,901	12%
	Septiembre	241	1,915	13%
	Octubre	214	1,715	12%
	Noviembre	236	1,532	15%
	Diciembre	203	1,689	12%
2015	Enero	204	1,779	11%
	Febrero	178	1,270	14%
	Marzo	195	1,142	17%
	Abril	166	1,688	10%
	Mayo	147	1,923	8%
<b>TOTAL</b>		<b>2,546</b>	<b>21,099</b>	<b>12%</b>

Nota: Las llamadas efectivas corresponden a llamadas que generaron expediente.

Fuente: Elaboración propia, ISDEMU, 2015.

El Programa de Atención integral a mujeres que enfrentan violencia, las sedes de Ciudad Mujer y las oficinas departamentales han captado más de 7,000 casos de mujeres que enfrentan violencia, siendo la violencia de tipo psicológica la más recurrente, con más de 65% de los casos registrados.



**Cuadro No. 9**  
**Total de mujeres atendidas a nivel nacional por tipo de violencia según año y mes**  
**Junio 2014 – mayo 2015**

Tipo de Violencia	2014							2015					Total por tipo de violencia
	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	
Psicológica	385	440	349	380	405	314	241	367	320	350	340	367	4,258
Económica	54	50	41	28	56	55	36	81	68	40	54	62	625
Física	77	73	64	52	53	52	41	64	64	68	55	60	723
Sexual	44	52	43	62	59	40	37	44	60	59	74	59	633
Patrimonial	15	29	14	36	17	29	17	34	40	21	26	21	299
Feminicida	1	1	2	0	0	5	0	2	2	2	2	0	17
Simbólica	0	0	1	1	1	0	0	1	0	1	2	1	8
<b>Total</b>	<b>576</b>	<b>645</b>	<b>514</b>	<b>559</b>	<b>591</b>	<b>495</b>	<b>372</b>	<b>593</b>	<b>554</b>	<b>541</b>	<b>553</b>	<b>570</b>	<b>6,563</b>

Fuente: Elaboración propia, ISDEMU, 2015.



## **Seguimiento a compromisos, observaciones y recomendaciones internacionales en materia de Derechos Humanos de las mujeres**

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ha realizado las siguientes acciones para el seguimiento y cumplimiento de los Compromisos internacionales del Estado Salvadoreño, en materia del adelanto de las mujeres:

<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fecha de realización</b>
Reunión de la Comisión Técnica de Género y Salud (CTGS).	Tuvo dos objetivos 1) Realización de la validación de la Propuesta del Plan Estratégico de Prevención de Embarazos en Adolescentes y la ruta crítica para la presentación ante el COMISCA. 2) Realizar la validación de la Propuesta de Estrategia de Monitoreo y Evaluación del Plan de Transversalización de Género en Salud de la región 2014-2016.	Del 11 al 14 junio del 2014 en Santo Domingo República Dominicana
Foro Internacional “Mujeres, participación política y procesos de paz: Experiencias de Colombia, El Salvador y Guatemala a la luz de la Resolución 1325”.	El objetivo del Foro es facilitar un espacio de análisis e intercambio de experiencias entre las asistentes de los tres países sobre avances y dificultades de las mujeres en participación política en escenarios de conflicto armado, la conflictividad socio-ambiental y la construcción de paz postconflicto, además, identificar escenarios y estrategias para la efectiva aplicación de la Resolución 1325 y fortalecer las agendas de las mujeres.	Del 16 al 19 de septiembre de 2014, Bogotá, Colombia.
Reunión Ordinaria del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA).	En la reunión para el Posicionamiento Regional ante Beijing+20 y la Agenda Post 2015 y, la Conferencia-taller sobre Presupuestos públicos para la igualdad de género, las actividades que se realizaron tuvieron por objetivo precisar lineamientos para el posicionamiento regional ante Beijing+20 y la Agenda Post 2015; profundizar en aspectos del proceso de presupuesto pública para la igualdad de género y dar cumplimiento al avance del Plan de Trabajo de la Presidencia Pro Tempore.	Del 16 al 20 de Septiembre de 2014, Santo Domingo República Dominicana
Participación en el “Taller de validación del Proyecto de Protocolo Adicional al Tratado de la Integración Social Centroamericana”.	Tuvo por objetivo Validar el borrador del Protocolo Adicional al TISCA resultante de los grupos de trabajo del III Encuentro “Integradas con Seguridad” a través del COMMCA.	Del 30 al 31 de octubre de 2014, Nicaragua



Actividad	Descripción	Fecha de realización
XV Encuentro Internacional de Estadísticas de Género: balances y desafíos en el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible, Post 2015 y coordinación con el INMUJERES Asistencia Técnica "Indicadores de Género: metodologías y utilidades".	Tuvo por objetivo posicionar los avances en la región sobre la producción y análisis de estadísticas de género; fortalecer el espacio de reflexión y discusión que permite compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas; a la vez, afianzar el posicionamiento de la igualdad de género en la agenda de desarrollo sostenible Post 2015.	Del 02 al 09 de noviembre de 2014, en Aguascalientes, México
Primera Reunión Grupo Técnico para la Transversalización de la perspectiva de Género en el Sistema Iberoamericano.	Con el objetivo de establecer un Grupo Técnico para la Transversalización de la perspectiva de Género en el Sistema Iberoamericano que defina los lineamientos para que se incorpore la perspectiva de igualdad de género en cada una de sus Instituciones, de manera visible, es decir con recursos económicos.	Del 05 al 08 noviembre de 2014 en la Ciudad de México
51ª reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).	Convocada con carácter permanente y regular. Corresponde a la Mesa Directiva de esta Conferencia servir de vínculo entre los gobiernos de los Estados miembros y la Secretaría de la CEPAL, para dar seguimiento al proceso de incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional.	Del 16 al 20 de noviembre de 2014, Santiago de Chile.
Misión oficial a Nicaragua, en el marco del proyecto B.A.1, sobre el modelo de atención integral.	Tuvo por objetivo conocer el Proceso de elaboración del MAI: proceso de realización, puntos fuertes, puntos débiles, lecciones aprendidas; Conocer las dos modalidades existentes (Actores implicados, funcionamiento, rutas de atención); Conocer los Centros Alternativos de Atención que forman parte integral del Modelo, a través del sistema de referencia y contra referencia; Conocer la Comisión Nacional Interinstitucional de la Lucha Contra la Violencia de la Mujer, como uno de los mecanismos para la implementación de las medidas de prevención, atención y protección de la mujer.	Del 01 al 05 de diciembre de 2014, Nicaragua.
Participación en el primer Diálogo Regional de Política sobre Igualdad de Género.	Tuvo por objetivo Creación de una Red para la Igualdad de Género. La Red estará conformada principalmente por Ministros (u otras posiciones equivalentes) del sector público responsables en los temas de género/mujer y otros tomadores de decisión con roles protagónicos en dicho ámbito.	Del 03 al 06 de Diciembre de 2014, Washington, Estados Unidos.





<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fecha de realización</b>
<p>Participación en: “Conversatorio entre el COMMCA y la Comisión de Seguridad” con el título de “Primer dialogo de alto nivel entre la comisión de seguridad de Centroamérica y el consejo de ministras de la mujer de Centroamérica y República Dominicana, sobre prevención de la violencia contra las mujeres” y La primera Reunión Ordinaria del COMMCA.</p>	<p>Tuvo por propósito el intercambio de la realización de acciones por los Mecanismos Nacionales de la Mujer, en los temas de prevención, presupuestos y empoderamiento económico, a la vez que permitió la apertura de espacios de diálogo entre los diferentes mecanismos y elaboración de una estrategia regional sobre dichos temas; la misma tuvo como objetivo prioritario fortalecer los mecanismos y compromisos para el abordaje integral de la violencia contra las mujeres en la Región del Sistema de Integración Centroamericana.</p>	<p>Del 19 al 20 de enero del 2015, Ciudad de Guatemala, Guatemala.</p>
<p>59º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW).</p>	<p>Tuvo por propósito el seguimiento y avance de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, incluyendo los desafíos actuales que afectan a su aplicación y el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.</p>	<p>Del 09 al 22 de marzo de 2014, Nueva York, Estados Unidos</p>
<p>Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA).</p>	<p>Tuvo por objetivo el abordaje de la agenda de la Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana en sus puntos: 1) presentación del Informe de avance del Plan de Trabajo de la Presidencia Pro Tempore del COMMCA, 2) Estudio de la Agenda de la Cumbre de las Américas “Prosperidad con Equidad”: Desafío de la Cooperación a nivel de Jefes de Estado, a realizarse el 10 y 11 de abril, en la Ciudad de Panamá, 3) Elección de la Titular de la Secretaría Técnica del COMMCA, 4) Designación o ratificación de la persona enlace para el seguimiento de los temas del COMMCA en cada Mecanismo de la Mujer y 5) aprobación de asuntos pendientes.</p>	<p>Del 27 al 29 de marzo de 2015, Ciudad de Guatemala, Guatemala.</p>
<p>IV Reunión Regional de Comisiones Nacionales de Gerencia del Proyecto B.A.1 Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica</p>	<p>Responde al marco de las actividades de la fase de ejecución del proyecto, la cual tuvo por objetivos: Revisar de manera conjunta el cronograma regional del Proyecto y socializar información sobre la ejecución realizada en 2014 y avances 2015; Socializar información sobre la ejecución del Plan Operativo 2014, proyecciones y avances de 2015, a través de los Planes Anuales de Trabajo implementados por cada una de las partes en los países; Conocer, realimentar y coordinar el desarrollo de consultorías regional en curso, y Brindar información sobre las decisiones y acuerdos tomados por las instancias del Proyecto.</p>	<p>Del 04 al 08 de mayo de 2015, Ciudad de Guatemala, Guatemala.</p>



Los informes internacionales representan una contribución importante para manifestar en diversos espacios internacionales el nivel de avance alcanzado como país. Esto se fortalece en los diferentes espacios internacionales en los cuales se ha tenido la oportunidad de expresar de la situación de las mujeres salvadoreñas, en sus diferentes ámbitos. En el periodo observado, se presentaron los siguientes documentos:

- Insumos para Cumbre Mundial para poner fin a la Violencia Sexual en situaciones de conflicto. Junio 2014.
- Cuestionario “Acceso a la Información desde una Perspectiva de Género en las Américas”. Junio 2014.
- Insumos para presentación verbal del Segundo Examen Periódico Universal (EPU). Septiembre 2014.
- Revisión de Informe de País sobre el cumplimiento de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo Cairo +20. Noviembre 2014.
- Insumos a la participación en la 51° Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer, de América Latina y el Caribe. Noviembre 2014.
- VIII y IX Informe de país sobre el cumplimiento de la Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW). Diciembre 2014.
- Cuestionario: Los Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas en las Américas. Enero 2015
- Cuestionario: Género y Medios de Comunicación. Enero 2015
- Consulta sobre las Recomendaciones recibidas segundo Examen Periódico Universal (EPU). Enero 2015
- Informe Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) y los resultados del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000). Marzo 2015.
- Informe Sobre el cumplimiento de la Resolución 1325/2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, realizado en marzo 2015
- Insumos para la Matriz de avances en el cumplimiento de las Recomendaciones emitidas por los Comités de Derechos Humanos de la Naciones Unidas y otras instancias internacionales, con relación al tema de violencia, elaborado en marzo de 2015
- Insumos para VIII conferencia de los Estados Parte de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con Discapacidad, elaborado en abril 2015.
- Insumos para el foro permanente de cuestiones indígenas, realizado en abril 2015.



## Gestión financiera y ejecución presupuestaria

El presupuesto asignado al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer de fondos GOES para el periodo del 1 de junio del 2014 al 31 de mayo del 2015, asciende a la cantidad de US\$5,421,873.35 con un porcentaje de ejecución del 95%.

**Cuadro No. 10**  
**Ejecución presupuestaria Fondos GOES**  
**Periodo junio 2014 – mayo 2015**

Rubro gasto	Presupuesto periodo	Ejecución periodo	Saldo no ejecutado	% ejecutado
Salarios	\$3,445,946.14	\$3,354,224.65	\$91,721.49	97%
Bienes/ servicios	\$972.653.99	\$972,550.06	\$103.93	100%
Seguros y fianzas	\$46,781.34	\$46,777.89	\$3.45	100%
Transferencias corrientes	\$319,598.18	\$319,567.43	\$0.75	100%
Activos fijos	\$26,130.70	\$26,130.70	\$0.00	100%
Proyectos de Inversión- GOES	\$610,793.00	\$431,723.27	\$179,069.73	71%
<b>Total</b>	<b>\$5,421,873.35</b>	<b>\$5,150,974.00</b>	<b>\$270,899.35</b>	<b>95%</b>

Fuente: Elaboración propia, ISDEMU, 2015.

El saldo final del monto total de fondos GOES no ejecutado del periodo de este informe asciende a US\$270,899.35; de los cuales el 66% corresponde a proyectos de inversión y el 34% corresponde a economías de salario. A continuación, se presenta los datos de los proyectos de inversión 2014, incluyendo los problemas que afectaron la ejecución de los mismos:

	Presupuesto anual	Ejecutado	Saldo al cierre	% No ejecutado
<b>Proyecto de Inversión Código 5617</b> Adecuación de la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva del ISDEMU San Salvador	\$57,515.00	\$50,902.13	\$6,612.87	11%
<b>Proyecto de Inversión Código 5619.</b> Equipamiento de seis centros de atención del ISDEMU para la efectiva territorialización de la Política Nacional de la Mujer	\$375,380.00	\$343,233.14	\$32,156.86	9%
La resolución emitida por la SALJ autorizando la compra de equipo para los proyectos 5617 y 5619 fue recibida hasta el 16/12/14				
<b>Proyecto de Inversión Código 5893.</b> Construcción de obras de mejoramiento de la infraestructura de la oficina de ISDEMU Santa Ana	\$145,000.00	\$4,700.00	\$140,300.00	97%
Proyecto fue reprogramado al 2015.				
	<b>\$577,895.00</b>	<b>\$398,825.27</b>	<b>\$179,069.73</b>	<b>31%</b>

Fuente: Elaboración propia, ISDEMU, 2015.



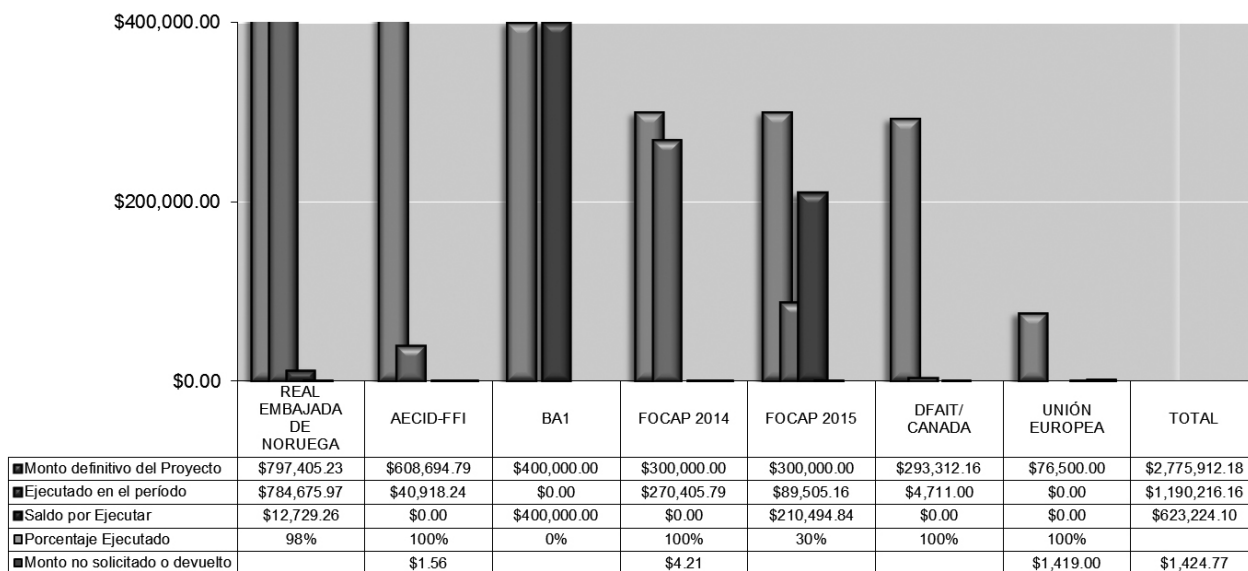
**Cuadro No. 11**  
**Proyectos de inversión realizadas con Fondos GOES.**  
**Periodo junio 2014 – mayo 2015**

Código	Año	Proyecto	Monto del proyecto	Monto ejecutado	Estado
5617	2014	Adecuación de la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva del ISDEMU San Salvador	US\$57,515.00	\$50,902.13	Ejecutado
5619	2014	Equipamiento de seis centros de atención del ISDEMU para la efectiva territorialización de la Política Nacional de la Mujer.	US\$375,380.00	\$343,223.14	Ejecutado
5893	2014	Construcción de obras de mejoramiento de la infraestructura de la oficina de ISDEMU Santa Ana	US\$124,600.00	US\$4,700.00 (corresponde a la fase de diseño)	Ejecutado
6065	2015	Remodelación de las instalaciones de baños y caseta de vigilancia de la oficina central del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer- ISDEMU- establecidas en el Departamento de San Salvador	US\$7,470.00	--	En ejecución
6066	2015	Equipamiento y fortalecimiento de capacidades de la Unidad de Comunicaciones de ISDEMU San Salvador	US\$153,410.00	\$32,898.00	En ejecución
5893	2015	Construcción de obras de mejoramiento de la infraestructura de la oficina de ISDEMU Santa Ana	US\$119,900.00	--	En ejecución

Fuente: Elaboración propia, ISDEMU, 2015.

## Fondos de cooperación internacional invertidos

**Gráfico No. 1**  
**Donaciones financieras**  
**Periodo junio 2014 a mayo 2015**





**Nota aclaratoria:**

- En el caso de las donaciones queda saldo a ejecutarse en lo que resta el periodo de vigencia de los proyectos.
- Donación Real Embajada de Noruega: Para el 2015 se ejecutará el componente de la auditoría externa.
- Donación Unión Europea: Al 31/05/2014 se tenía un saldo de proyecto por US\$1,419.00, el que no fue solicitado al organismo donante.

La cooperación técnica recibida durante el periodo:

Organismos	Objetivo
<p>PNUD</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración y firma en el mes de octubre del año 2014 del documento Declaración de intenciones entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en El Salvador y el ISDEMU (octubre), siendo el documento marco para la presentación del proyecto de fortalecimiento.</li> <li>• Asistencia técnica y acompañamiento al equipo de Rectoría Vida Libre de Violencia para la formulación del proyecto “Programa de fortalecimiento a la implementación de la política nacional para el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia” en el mes de febrero 2015.</li> <li>• Asistencia técnica para la construcción del Plan Estratégico Institucional 2015-2019. Asistencia técnica para el primer taller “Sello de Igualdad de Género en empresas públicas y privadas” los días 24, 25 y 26 de febrero.</li> </ul>
<p>JICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto “Asesora Técnica para el fortalecimiento de capacidades institucionales para el ejercicio de rectoría del marco normativo de igualdad sustantiva a nivel territorial”, con financiamiento del Gobierno de Japón. Se tiene la notificación del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la aprobación de inicio de la ejecución en el año fiscal de Japón 2015.</li> <li>• Beca para el curso “Gender Mainstreaming Policies for Government Officers” a realizarse en Japón del 9 de junio al 9 de julio de 2015.</li> <li>• Seminario Regional de Empoderamiento Económico de las Mujeres a realizarse del 9 al 11 de junio de 2015, donde se contará con ponencia especializada a nivel nacional e internacional sobre dicha temática.</li> </ul>
<p>INMUJERES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de dos expertas en el Foro sobre indicadores de Género: metodologías y utilidades, realizado en el mes de noviembre.</li> </ul>
<p>Consejo Nacional de Energía</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia técnica especializada para el apoyo en la elaboración de la ficha PRIPME y el perfil del proyecto de adquisición e instalación de generadores de energía fotovoltaica en la Oficina Central del ISDEMU ubicadas en San Salvador, proyecto de inversión 2016.</li> </ul>



**Fondos de Cooperación Internacional invertidos  
(Fondos no ingresados a la Institución)**

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Fuente de Cooperación</b>	<b>Periodo</b>	<b>Monto aprobado</b>	<b>Monto Ejecutado</b>	<b>Descripción</b>
Proyecto SLV7U507	Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)	Mayo – noviembre 2014	\$24,500.00	\$23,921.08	Proyecto que contribuye a las siguientes acciones: Creación, impartición y publicación del curso virtual de Especialización “Salud Sexual Fortalecimiento al Sistema de Estadísticas y Monitoreo para la Igualdad (SEMI), Campaña de sensibilización para una vida libre de violencia dirigida a institutos nacionales (distribuidos por región) y Socialización del modelo de prevención de violencia contra las mujeres.
Fortalecimiento institucional para garantizar la implementación de la Normativa Nacional para la Igualdad Sustantiva	ONU Mujeres	Agosto-2014 – diciembre 2015	\$109,470.97	\$54,945.97	El proyecto posee las siguientes áreas de actuación: vida libre de violencia para las mujeres, autonomía económica, participación política de las mujeres y fortalecimiento institucional.
Proyecto SLV7U507	Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)	Abril – noviembre 2015	\$20,000.00	\$0.00	Proyecto que contribuye a las siguientes acciones: Diseño de rutas críticas de acceso a la justicia para las mujeres que enfrentan violencia de género y Diálogos políticos sobre derechos sexuales y reproductivos de las mujeres salvadoreñas con actores claves del órgano ejecutivo.
<b>Total</b>			<b>\$153,970.97</b>	<b>\$78,867.05</b>	



## Informe de Recursos Humanos ISDEMU

El ISDEMU tiene personal delegado a nivel nacional en los 14 departamentos por medio de las oficinas departamentales y en las sedes de Ciudad Mujer que están en funcionamiento.

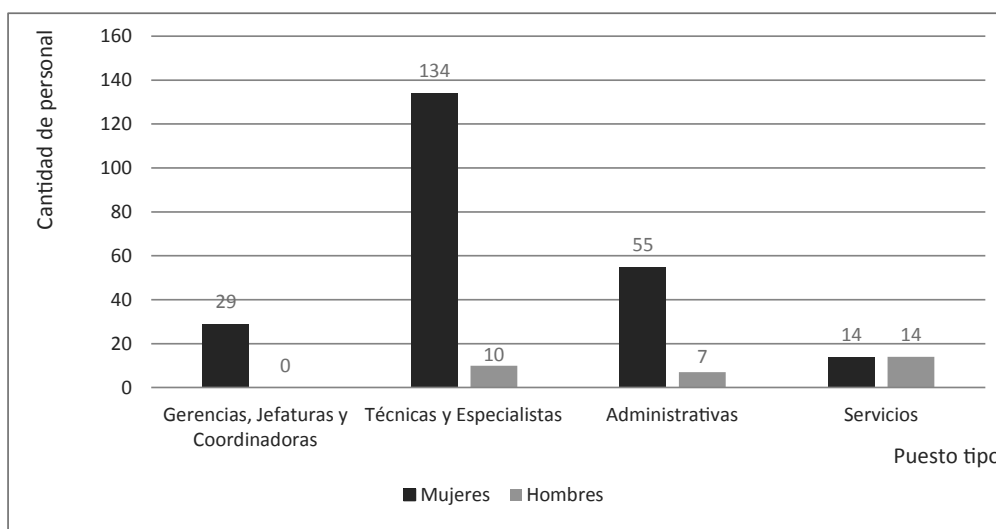
Para el año 2014 y 2015 el personal por puesto tipo ha sido:

**Cuadro No. 12**  
**Total de personal por tipo de puesto según año y sexo.**  
**Periodo 2014-2015**

PUESTO TIPO	Año 2014			Año 2015		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Gerencias, Jefaturas y Coordinadoras	17	0	17	29	0	29
Técnicas y Especialistas	182	10	192	134	10	144
Administrativas	26	7	33	55	7	62
Servicios	8	14	22	14	14	28
<b>Total</b>	<b>233</b>	<b>31</b>	<b>264</b>	<b>232</b>	<b>31</b>	<b>263</b>

Fuente: Elaboración propia, ISDEMU, 2015.

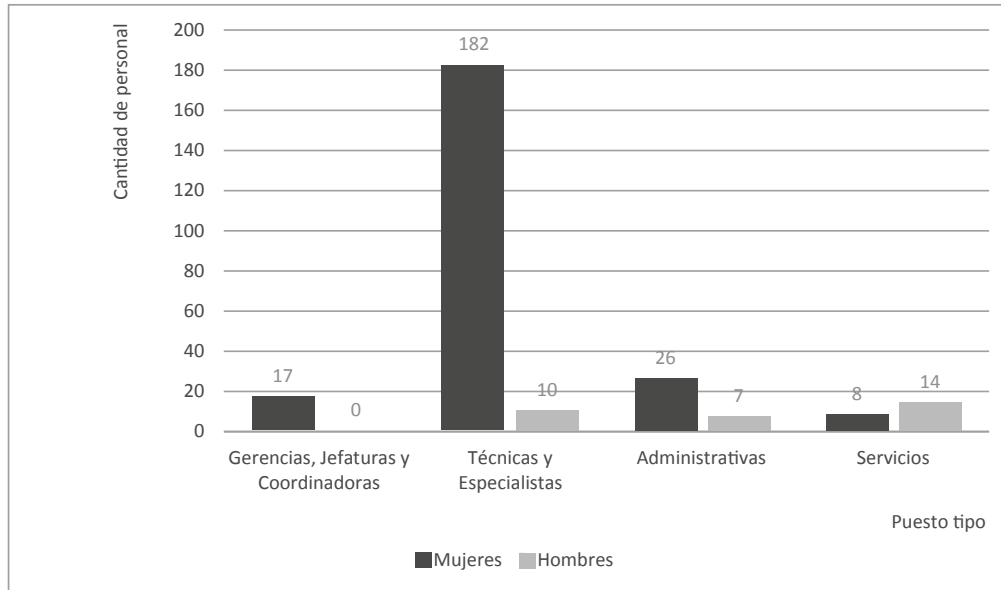
**Gráfico No. 2**  
**Total de personal por tipo de puesto**  
**Año 2014**



Fuente: Elaboración propia, ISDEMU, 2015.



**Gráfico No. 3**  
**Total de personal por tipo de puesto y sexo**  
**Año 2014**



Fuente: Elaboración propia, ISDEMU, 2015.





## Adquisiciones y contrataciones institucionales

El ISDEMU ha realizado las adquisiciones y contrataciones institucionales de bienes y servicios en armonía con la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. La Ley tiene por objetivo establecer las normas básicas que regulan las acciones relativas a la planificación, adjudicación, contratación, seguimiento y liquidación de las adquisiciones de obras, bienes y servicios de cualquier naturaleza, que la administración pública deba adquirir para la consecución de sus fines.

Las adquisiciones y contrataciones se regirán por principios y valores tales como: no discriminación, publicidad, libre competencia, igualdad, ética, transparencia, imparcialidad, probidad, centralización normativa y descentralización operativa, tal como están definidos en la ley de ética gubernamental.

Durante el periodo de este informe los procesos de licitación pública, libre gestión y contratación directa ascienden a un total de US\$2,320,681.85; en donde los montos globales por tipo de proceso se detallan a continuación:

**Cuadro No. 13**  
**Montos globales de adquisiciones y contrataciones del ISDEMU**  
**Periodo junio 2014 – mayo 2015**

<b>Tipo de proceso</b>	<b>Monto global (US\$)</b>
Licitación Pública	\$638,214.91
Libre Gestión	\$1,667,494.44
Contratación Directa	\$14,972.50
<b>Total</b>	<b>\$2,320,681.85</b>

Fuente: Elaboración propia, ISDEMU, 2015.

El detalle de las adquisiciones y contrataciones institucionales del ISDEMU están disponibles en el portal de Gobierno abierto en la información oficioso disponible en la siguiente dirección: [http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information\\_standards/contrataciones-y-adquisiciones](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information_standards/contrataciones-y-adquisiciones)

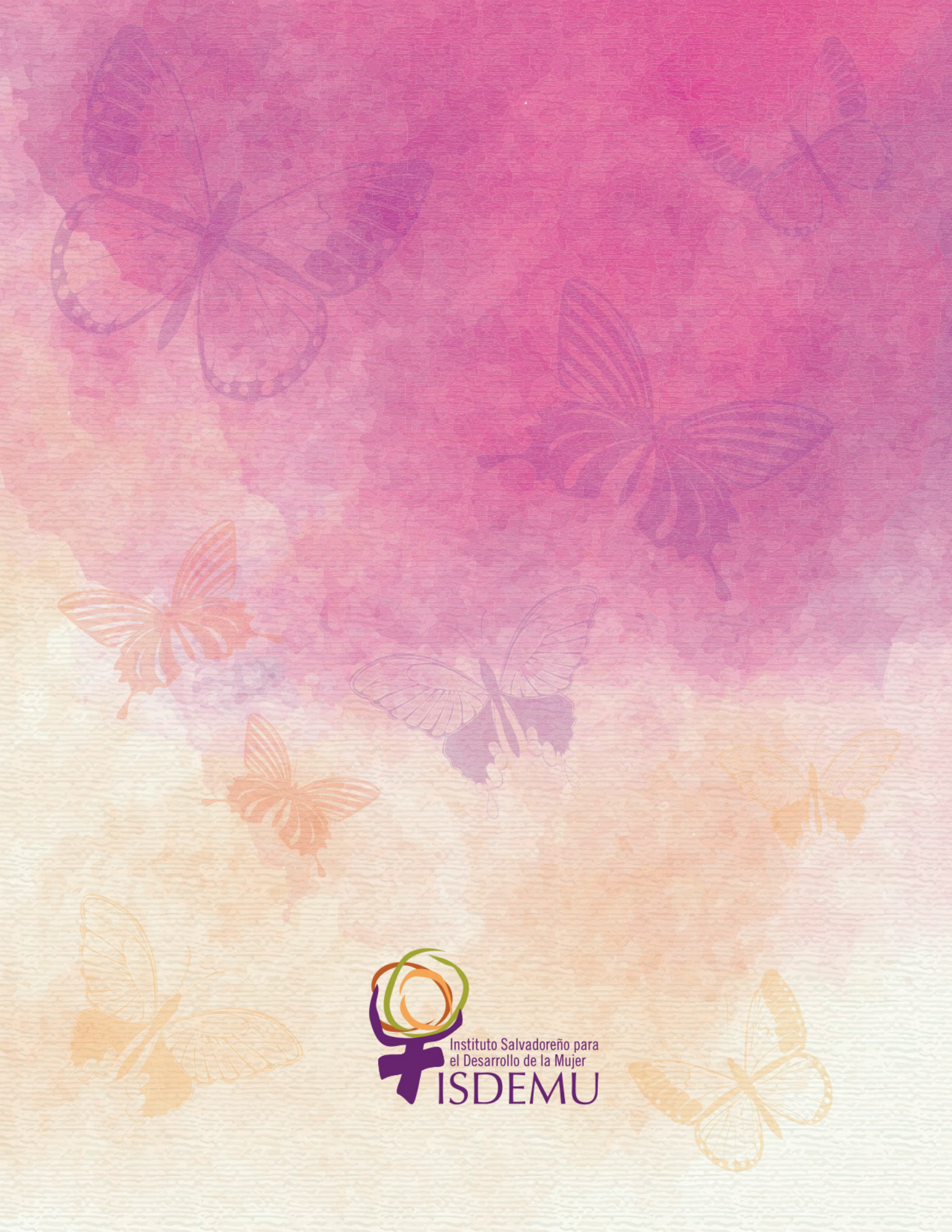


## Proyecciones para el próximo periodo

1. Realizar la evaluación de la Política Nacional de las Mujeres 2011-2014.
2. Formular la Política Nacional de las Mujeres 2015-2020, como un documento directriz de política pública para el avance de la Igualdad.
3. Desarrollar un proceso de evaluación de y actualización del Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas 2015-2020.
4. Formular el Plan de Acción de la Política nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. 2015-2020.
5. Avanzar en la creación de un Sistema de Justicia Especializado para las Mujeres. Fortalecer la institucionalidad para procuración y administración de justicia para las mujeres que enfrentan discriminación y violencia.
6. Fortalecer la capacidad institucional de cada instancia con responsabilidades en el cumplimiento de la Ley Especial Integral, de acuerdo a sus competencias, para garantizar la atención Integral, especializada, oportuna y articulada intersectorialmente para mujeres que enfrentan violencia. Unidades de Atención Especializada, casas de acogida y Ciudad Mujer. Establecimiento de Casas de Acogida a nivel regional.
7. Desarrollar procesos para armonizar legislación y marcos normativos nacionales e institucionales en materia de Derechos de las Mujeres, que aseguren las condiciones jurídico-políticas necesarias para el avance de la igualdad sustantiva, la no discriminación y el acceso a una vida libre de violencia para las mujeres.
8. Aumentar la capacidad el sistema nacional de información y estadísticas de género y el sistema de información y estadísticas de violencia contra las mujeres, como herramientas claves para la gestión de la información y para asegurar el Sistema de Monitoreo, Contraloría y Evaluación de los Planes nacionales, departamentales y municipales.
9. Seguimiento a los compromisos internacionales pendientes de aprobación, Protocolo facultativo de CEDAW; Convenio 189 de la OIT relacionado con el Trabajo decente; el marco de Derechos sexuales y derechos reproductivos; la Convención de trata de personas; entre otros.
10. Extender la capacidad de implementación de la estrategia de formación y capacitación profesional especializada para funcionarios (as) públicos con responsabilidades en el cumplimiento del marco normativo para la Igualdad.



11. Promoción de la ciudadanía activa de las mujeres como defensoras de sus derechos y para la contraloría social y la rendición de cuentas que permita la participación política y ciudadana efectiva.
12. Desarrollar estrategias de divulgación del marco normativo para la igualdad sustantiva: Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres; Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres; Política Nacional de las Mujeres y Política Nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
13. Promover el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, mediante mecanismos de participación ciudadana para la consulta y la contraloría social en los territorios y mecanismos de participación ciudadana para el acceso a la justicia y la defensa de los derechos humanos de las mujeres.
14. Crear el Comité Consultivo asesor de ISDEMU con la participación de expertas en materia de Derechos de las Mujeres.
15. Formular y ejecutar la estrategia de comunicaciones Institucionales del ISDEMU.
16. Gestionar una eficiente administración de los recursos institucionales del ISDEMU.
17. Promover el funcionamiento de los comités y comisiones institucionales de ley para el mejoramiento de las condiciones laborales, físicas, ambientales y de seguridad: Comisión de Ética Institucional, Comité de Eficiencia Energética, Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, Comité de Respuesta ante emergencia, Comité de Reciclaje.



Instituto Salvadoreño para  
el Desarrollo de la Mujer  
**ISDEMU**